



*La Universidad Autónoma
del
Estado de México,*



SECRETARÍA ACADÉMICA

*otorga, al Sr.
Luis Ramón López Gutiérrez*

*el Título de
Licenciado en Economía*

*en atención a que demostró tener hechos los estudios
requeridos por la Ley y haber sido*

*1 en el examen profesional
que sustentó el día 19 de diciembre de 1981, según
constancias archivadas en la Secretaría Académica de la misma Universidad.*

Patria, Ciencia y Trabajo.

*Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el
día 11 de enero de 1982.*



EL RECTOR,

Ing. QUÉ AGUSTIN GASCA PLIEGO

RECTOR A



EL SECRETARIO ACADÉMICO

LIC. FIDELMAR SANCHEZ AL DURAN

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. CUSCUIO CARDENAS

SECRETARÍA ACADÉMICA



DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS

Información Confidencial: ver (1)

Versión pública

(1) Eliminado. Calificaciones cuantitativas, cualitativas y observaciones a las calificaciones.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Una calificación es la expresión de la evaluación individual que se lleva a cabo en el ámbito escolar, la cual está representada por un número o en algunos casos por una letra o bien por leyendas como: aprobado, reprobado, aplazado, regular, irregular, unanimidad, mayoría, etc., que tiene el efecto de determinar las capacidades y el aprendizaje de cada individuo. El promedio es el valor resultante del total de las calificaciones obtenidas de manera individual por un alumno en un periodo parcial o total de su trayectoria académica y se representa de igual manera que el resto de las calificaciones. Es un dato que únicamente concierne al estudiante, ya que refleja el desempeño académico desarrollado durante su etapa educativa. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0033/15.

COTEJO

La que suscribe Dra. en D. Martha Olivia Cano Nava, servidor universitario habilitado de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta dirección, mismo que consta de una foja útil por un solo lado, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los seis días del mes de julio de 2015.



DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS

DRA. EN D. MARTHA OLIVIA CANO NAVA